



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “PROVISION E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER SCREEN PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”

ID 1590-45-L119

En Santiago, a 31 de diciembre de 2019, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-45-L119** en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Angélica Ríos Encargada de Compras y Contrataciones, Claudio Yáñez Gajardo, jefe del Departamento de Administración y Operaciones y Karen Zuñiga C., Encargada de Compras y Contrataciones, todos/as funcionarios de la Subsecretaría de Agricultura, designados/as mediante Resolución Exenta N° 625 de fecha 18 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 18 de diciembre de 2019, a través del ya mencionado ID **1590-45-L119**.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 625 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 18 y 23 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron dos preguntas por parte de los proveedores, las que fueron respondidas en los plazos establecidos en las Bases de Licitación.
- d) Que con fecha 23 de diciembre de 2019, se realizó la visita a terreno programada, en la que participaron tres interesados, según consta en Acta de visita a terreno, la que se encuentra publicada y disponible en el Sistema de Compras y Contrataciones públicas.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 26 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de tres proponentes, a saber, los siguientes:

N°	Proveedor	RUT
1	DECOSUN SPA	76.928.388-9
2	HUGO HERNAN CIFUENTES DIAZ	12.499.191-9
3	SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA	85.797.800-5



Que las tres ofertas dieron cumplimiento con los requisitos legales y administrativos previstos en las bases de licitación y se ajustaron al presupuesto máximo disponible para el proceso, motivo por lo que los aludidos proponentes avanzaron a la etapa de evaluación técnica y económica de sus ofertas.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el Numeral V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Porcentaje %
Precio	40
Cumplimiento de requisitos formales	5
Política de inclusión de género	5
Plazo de entrega	30
Garantía post venta	20

CRITERIO PRECIO

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula: $Puntaje = (\text{precio mínimo ofertado} / \text{Precio Oferta}) * 100$

CRITERIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.

CRITERIO POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO

Contenido / factor:

- El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).



Cálculo de puntaje: -Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.

-No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

CRITERIO PLAZO DE ENTREGA

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo para la realización de los servicios encomendados. Completar información en Anexo N° 2.

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo ofertado, por el plazo ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i (X_{min}/X_i)\%$$

CRITERIO GARANTÍA POST VENTA

Se valorará la garantía de post venta que oferte el proveedor, de acuerdo al cuadro que se presenta en el

Anexo N° 2 Declaración de Garantía.

Factor 1 (10): Duración de la garantía de los trabajos realizados (materiales e instalación) entre 3 y 6 meses/ no informa: 0 puntos

entre 7 meses y 12 meses: 50 puntos

13 meses o más: 100 puntos

Factor 2 (10): Reposición e instalación del material en caso de fallas:

Reposición en 1 día hábil, considerado desde la solicitud de cambio : 100 puntos

Reposición en 2 días hábiles considerado desde la solicitud de cambio:50 puntos

Reposición en 3 o mas días hábiles considerado desde la solicitud de cambio: 10 puntos

No informa : 0 puntos

MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE EMPATES

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio. En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de entrega.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Garantía post venta. De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Subcriterio Política de Inclusión de Género.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl"



Que, realizada la evaluación de las tres propuestas, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Precio (40%)		Cumplimiento de Requisitos formales (5%)	Política de inclusión de género (5%)	Plazo de entrega (30%)		Garantía post venta	Total
		Monto ofertado Neto	%			Plazo ofertado	%		
DECOSUN SPA	76.928.388-9	\$ 605.840	38%	5%	0%	7	30%	15%	88%
HUGO HERNAN CIFUENTES DIAZ	12.499.191-9	\$ 700.000	33%	5%	0%	9	23%	6%	67%
SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA	85.797.800-5	\$ 574.000	40%	5%	0%	10	21%	6%	72%

0

Que el análisis del cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- Criterio Precio

Aplicada la fórmula establecida en Bases de Licitación, se evidencia que el oferente que obtiene el mayor puntaje ponderado corresponde a la empresa SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA, ya que oferta el menor precio para la contratación de los servicios, correspondiente a \$574.000, valor neto (pondera 40%).

Siguen en orden de puntaje ponderado las ofertas que señalan a continuación:

DECOSUN SPA: Oferta \$605.840 valor neto y pondera 38%.

HUGO HERNAN CIFUENTES DIAZ: Oferta \$700.000, valor neto y pondera 33%.

2.- Criterio cumplimiento de requisitos formales:

Todos los oferentes dieron cabal cumplimiento en la presentación formal de sus respectivas ofertas, motivo por el cual obtienen un 5% ponderado.

3. Criterio política de inclusión de género (5%):

Ninguno de los tres oferentes presentó las acreditaciones requeridas para la obtención de puntaje en este criterio, motivo por el cual no ponderan puntaje.



4. Criterio Plazo de entrega:

Aplicada la fórmula establecida en Bases de Licitación, se evidencia que el oferente que obtiene el mayor puntaje ponderado corresponde a la empresa DECOSUN SPA, ya que oferta el menor plazo de entrega de los servicios, correspondiente a 7 días hábiles (pondera 30%).

Sigue la oferta presentada por HUGO HERNAN CIFUENTES DIAZ, quien ofertó 9 días hábiles obteniendo, por tanto, un puntaje ponderado de 23%.

Finalmente, SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA: ofertó 10 días hábiles, obteniendo, por tanto, un 21% de puntaje ponderado para este criterio.

5.- Criterio Garantía:

- Subcriterio factor 1: Meses de garantía

DECOSUN SPA: oferta 13 meses de garantía, por lo que obtiene 100 puntos y pondera 10% para este Subcriterio.

HUGO HERNAN CIFUENTES DIAZ: oferta 12 meses, por lo que obtiene 50 puntos y pondera 5%.

SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA: oferta entre 7 y 12 meses (no especifica la cantidad de meses), obtiene 50 puntos y pondera 5%.

- Subcriterio factor 2: Reposición e instalación del material en caso de fallas

DECOSUN SPA: Oferta un plazo de 2 días hábiles para la reposición. Obtiene 50 puntos y pondera 5%.

HUGO HERNAN CIFUENTES DIAZ: oferta un plazo de 3 o más días hábiles en la reposición de material, por lo que obtiene 10 puntos y pondera 1%.


SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA: oferta un plazo de 3 o más días hábiles en la reposición de material, por lo que obtiene 10 puntos y pondera 1%.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha estimado pertinente recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas (S) de la Subsecretaría de Agricultura adjudicar la licitación pública denominada PROVISION E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER SCREEN PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA ID 1590-45-L119, a la empresa DECOSUN SPA, RUT: 76.928.388-9, en la suma total de \$720.950 (setecientos veinte mil novecientos cincuenta pesos), valor IVA



incluido, según lo señalado en los párrafos precedentes y el resultado de la evaluación de las ofertas, en donde el aludido proveedor obtiene el mayor puntaje en la evaluación, equivalente al 88%, según se indica en cuadro de evaluación adjunto.


Angelica Rios Aburto
Encargada de Compras y Contrataciones


Claudio Yañez Gajardo
**Jefe del Departamento de
Administración y Operaciones**


Karen Zuñiga C.
Encargada de Compras y Contrataciones